

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
PIENDAMÓ CAUCA

ÚNICA INSTANCIA

Proceso:	VERBAL SUMARIO DECLARATIVO DE PERTENENCIA
Radicación:	19 548 40 89 002 – 2017 00048-00
Demandante:	JHON JAIRO SIERRA BOTERO
Demandado:	HEREDEROS INDETERMINADOS DE LUIS HERNANDO NUÑEZ y personas indeterminadas.

AUTO INTERLOCUTORIO

Piendamó Cauca, diecisiete (17) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Examinado el proceso de referencia, encuentra este despacho judicial que **por error involuntario** se fijó como fecha para llevar a cabo diligencia de INSPECCIÓN JUDICIAL el día 26 DE ENERO DEL 2023 A LAS 8:00 AM, sin contar que con antelación ya se había fijado para el mismo día y hora, audiencia de instrucción y juzgamiento dentro del proceso de otorgamiento de custodia, tenencia y cuidado personal, fijación de cuota alimentaria y regulación de visitas, proceso con radicado 2020-00025.

Corolario a lo expuesto, se hace necesario fijar nueva fecha para llevar a cabo la diligencia de INSPECCIÓN JUDICIAL.

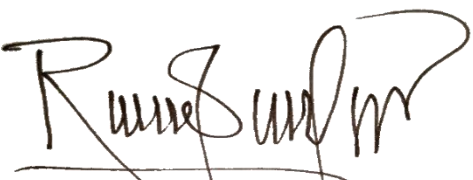
Por lo anterior, el JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE PIENDAMÓ,

RESUELVE

PRIMERO: SEÑALAR EL DÍA VEINTISIETE (27) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A PARTIR DE LAS OCHO HORAS (08:00), para llevar a cabo la práctica de la prueba de **INSPECCIÓN JUDICIAL CON PERITO**, al predio objeto del proceso con el fin de determinar los hechos de la demanda, tal como se determinó en auto de fecha 3 de noviembre de 2022.

Para la práctica de esta prueba la parte demandante debe suministrar el transporte y los gastos de alimentación del personal del juzgado, si a ello hubiere lugar conforme al tiempo que dure la inspección judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


RUBEN DARIO TOLEDO GOMEZ
JUEZ



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
PIENDAMÓ – CAUCA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en estado No. **003** el día de hoy **DIECIOCHO (18) ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**.

HÉCTOR YOVANNY CRUZ PAVAS
Secretario